Unificar criterios, el gran reto en el registro de los fitosanitarios

Unificar criterios a la hora de abordar el registro de productos fitosanitarios, en beneficio de la sociedad, es el gran reto en el que han coincidido representantes de todos los sectores implicados en la sanidad vegetal en España (productores, exportadores, técnicos, fabricantes, distribuidores, y la Administración central y autonómica), en el transcurso de la jornada de clausura del 14º Symposium de Sanidad Vegetal**, que ha congregado en Sevilla a alrededor de 1.200 profesionales.**

En la primera ponencia de la jornada, José María Cobos, subdirector general de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha explicado *el nuevo Reglamento de Sanidad Vegetal*, que reemplaza y deroga a la Directiva 2000/29/CE, además de 7 Directivas de Control sobre plagas. *Su objetivo, superar las deficiencias planteadas en el anterior régimen fitosanitario de la UE y poner en marcha un nuevo marco normativo fuerte, transparente y sostenible.*

Incorpora las nuevas directrices del Tratado de Lisboa y *da un paso adelante en la transparencia, ya que las plagas deben justificarse técnicamente mediante un Análisis de Riesgo*, elaborando un listado de todas las plagas en su conjunto con arreglo a cuatro categorías. Además, *unifica la*

legislación fitosanitaria integrando todos los ámbitos de aplicación: agricultura, forestal, medio ambiente y paisajístico, lo que supone un avance en la sostenibilidad.

> El nuevo reglamento de Sanidad Vegetal está pensado para adaptarse con agilidad a los nuevos riesgos emergentes y facilita el comercio internacional al ajustarse a las Normas Fitosanitarias Internacionales FAO-IPPC

Por su parte, Miguel Vela, director de Calidad de FEPEX, ha planteado que “la fuerte concentración de las exportaciones de frutas y hortalizas frescas españolas en los mercados comunitarios pone de manifiesto que es necesario diversificar, debido a la creciente competencia de países comunitarios y no comunitarios en los mercados de la UE. *Esta diversificación se encuentra con importantes barreras, entre las que destacan las del ámbito fitosanitario, establecida en los protocolos especificos de exportación*, documentos en los que se recogen los organismos considerados nocivos por el país importador, y se establecen las medidas de control e inspección que dicho país exige. *Esto genera entre los productores inseguridad sobre el acceso final al mercado, desvalorización del producto en determinados casos e imposibilita establecer campañas de marketing orientadas a consolidar una presencia permanente en el mercado*, entre otros aspectos.

José Luis Alonso Prados, director técnico de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios del INIA, ha expuesto el “Nuevo Marco Normativo de la UE para la aprobación de sustancias activas”.

> El ponente del INIA ha destacado que el programa de revisión comunitario supone un drástico recorte de disponibilidad de sustancias activas en el mercado europeo

Esta reducción debería de compensarse con nuevas sustancias activas, pero eso no está ocurriendo. Ha explicado que *la legislación comunitaria establece para la aprobación y la autorización de fitosanitarios unos niveles de exigencia muy altos con objeto de salvaguardar la salud humana, animal y el medio ambiente.* Esto hace que *los productos fitosanitarios que se autorizan y comercializan en la UE han pasado una estricta evaluación de riesgo para garantizar que su uso, siguiendo las buenas prácticas fitosanitarias, no representa un riesgo para la salud el medio ambiente.*

Mesa redonda como broche final

En la mesa redonda "Registro de productos fitosanitarios en la UE, los nuevos retos", Carlos Palomar, director general de AEPLA, ha advertido que *en el* Reglamento 1107, *el sistema actual va camino del colapso por falta de recursos en las autoridades encargadas, la complejidad del sistema y la falta de confianza entre autoridades.* Ha señalado, asimismo, que España es un

ejemplo de sistema disfuncional, que no da los frutos esperados, por la diferente gestión de MAPAMA y Ministerio de Sanidad, *por lo que la creación de una Agencia independiente para el Registro se hace imprescindible.*

> Carlos Palomar: “para sostener la agricultura española se precisa un sistema regulatorio sólido, riguroso y predecible que fomente la innovación, comparando riesgos y beneficios de la tecnología fitosanitaria"

Ricardo Serra, presidente de ASAJA Andalucía, ha explicado que “los agricultores sacamos adelante nuestras explotaciones en un entorno cada día más restrictivo, afrontamos prohibiciones y reglas a veces carentes de sentido, nos adecuamos a las exigencias cada vez más altas del mercado y sobrellevamos una burocracia cada vez mayor. *Si contamos con la legislación más escrupulosa, los mejores científicos y tenemos la Autoridad de Seguridad Alimentaria más rigurosa, dejemos pues que sea ella, sin injerencias externas carentes de fundamento científico, la que vele por la salud de todos los europeos".*

Miguel Vela, director de Calidad de FEPEX, ha destacado la necesidad de una amplia disponibilidad de productos fitosanitarios para combatir las plagas y enfermedades del sector hortofrutícola, *basado en la diversidad de su oferta, muy superior a la de otros países competidores, variedad de zonas productoras y amplitud de los calendarios de producción.* A su entender, *a pesar de que los productores siguen una estrategia preventiva, sigue siendo necesario el uso de productos fitosanitarios sobre todo en los denominados cultivos menores o especializados, que suelen ser una puerta de entrada a las principales cadenas de distribución europeas.*

> En un mercado globalizado, los cultivos menores o especializados pueden darse en otros países con mayor disponibilidad de productos fitosanitarios

José Luis Alonso, director técnico de INIA, ha presentado que “para la autorización y puesta en el mercado de un producto fitosanitario exige que se demuestre que su uso no representa un riesgo para la salud humana, animal o el medio ambiente, lo que implica una evaluación científica del uso del producto fitosanitario. *La tendencia se dirige a limitar y disminuir el uso de sustancias preocupantes".*

> José Luis Alonso: "los Estados Miembros deben disponer de equipos multidisciplinares de técnicos evaluadores con la suficiente formación y experiencia para dar respuesta a las exigencias de la reglamentación europea"

En este ámbito, el INIA desde el año 1997, viene dando respuesta a las obligaciones de España como país ponente de sustancias activas y ha sido autorizado por el MAPAMA como Organismo Independiente de Evaluación de sustancias activas y productos fitosanitarios en el año 2015.

Ricardo Alarcón, jefe de Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) de la Junta de Andalucía, ha asegurado, en relación a las expectativas del nuevo Reglamento Europeo, que *"la Administración confía que el nuevo marco legal de sanidad vegetal de la UE sea una herramienta eficaz para conseguir los objetivos para la que se ha diseñado: evitar la entrada de plagas no presentes en Europa que puedan suponer un riesgo para nuestros cultivos, y si aparecen, poder disponer de herramientas ágiles y eficaces para erradicarlas".*

> Alarcón: "el caso de la Xylella fastidiosa debe hacernos reflexionar a todos sobre la importancia de la sanidad vegetal, y en ese todos se incluyen agricultores, viveristas, comerciantes de plantas y productos vegetales, que son una pieza clave para la detección precoz de estos problemas".

Asimismo ha destacado que la Administración debe aplicar las normas establecidas, cumplirlas y hacerlas cumplir y velar siempre por el interés general de todos los actores del mundo agrícola.

José María Cobos, subdirector general del MAPAMA, ha explicado que "el agricultor dispone de diferentes tipos de herramientas para manejar las plagas de sus cultivo, y los productos fitosanitarios son una herramienta más, que deben ser autorizados para garantizar que su empleo es eficaz y no representa riesgos para la salud y el medio ambiente. En el pasado la complejidad de los procedimientos, provocó que se necesitaran prolongados plazos para autorizar el registro de los productos fitosanitarios, lo que repercutía la competitividad de nuestra agricultura, que no disponía de las herramientas químicas necesarias y de los mejores y más novedosos productos para luchar contra las enfermedades y plagas".

La mesa ha estado moderada por Antonio Vergel, presidente del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Andalucía Oriental (COITAND), organizador del evento. Vergel ha destacado que la mesa redonda "*se ha realizado con el objetivo de poner en valor las necesidades de la agricultura, aportando ideas, teniendo en cuenta todos los sectores implicados en la sanidad vegetal, que tienen que converger y planificar para solucionar los problemas actuales y futuros*".

Fuente: COITAND

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:

?? Antonio Vergel: "sin fitosanitarios, la producción agro-alimentaria se reduciría más de un 50%"